



OFICIALÍA  
MAYOR

*"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía."*  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
DEL DF

CIRCULAR NÚM: 12 /2016

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS  
INDIVIDUALES DE COTIZACIÓN.  
P R E S E N T E S.**

Se hace de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en vigor, (ISSSTE), podrán incrementar el monto de su pensión mediante el **"AHORRO SOLIDARIO"**, para ser acreditado en la subcuenta de ahorro que se abra al efecto en su Cuenta Individual, consistente en la aportación del uno o dos por ciento de su sueldo básico mensual, el cual les será descontado vía nómina y cuyo monto se verá reflejado en el estado de cuenta personal que les envía el PENSIONISSSTE.

Por lo anterior, los interesados podrán solicitar el formato correspondiente en la Oficialía de Partes de la Subdirección de Prestaciones, ubicada en calle Isabel la Católica número 165, planta baja, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

*Atentamente*  
**Ciudad de México, a 08 de marzo del 2016.**  
**El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia**  
**de la Ciudad de México.**

*Lic. Carlos Vargas Martínez*



*OFICIALIA MAYOR*

C.c.p.- Dr. Edgar Elías Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

BEOO/SBD/JASS/hgo

*BKA*